

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 3.618/2018

- Objeto del expediente: Proyecto de Actuación para legalización de vivienda y anexos vinculados a fines agrarios.
 - Municipio: Pozoblanco.
 - Emplazamiento: Parcela 20 del Polígono 41 del Catastro de Rústica. Paraje "Los Yunes"
 - Promotores: Francisca Redondo Haro y Juan Cerro Tamaral.
 - Solicitud: Autorización Previa en Suelo No Urbanizable de Especial Interés Ambiental.
- La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pozo-

blanco, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2018, al amparo de lo establecido en el artículo 44 de Reglamento de Gestión Urbanística, en concordancia con el artículo 43.1 b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, acuerda:

Declarar la utilidad pública y el interés social de la actuación y, por tanto, admitirla a trámite. Se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del este anuncio en el BOP de Córdoba, a fin de que cualquier persona física o jurídica lo pueda examinar y presentar las alegaciones o sugerencias que, en su caso, se estimen oportunas, de conformidad con el artículo 43.1 c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre (LOUA).

Pozoblanco, 24 de octubre de 2018. El Alcalde, firma ilegible.